

INFORME DE COMISION

LIC. TOMAS VICTOR GONZALEZ ILESCAS
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT, OAXACA
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 19 DE ENERO DE 2016

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS: DFOC - 0013/2015

LUGAR: PUERTO ESCONDIDO Y VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, OAX
PERIODO: 14 AL 15 DE ENERO DE 2016

OBJETO DE LA COMISION: Reunirse con autoridades municipales para seguimiento a Programa de Ordenamiento Ecológico Local, en su etapa de ejecución.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: Con fecha 15 de enero de 2016, asistí a la Sesión del Comité de Ordenamiento Ecológico (COE), llevándose a cabo en las instalaciones del Palacio Municipal, donde participaron los representantes del COE, Ing. Heladio Reyes Cruz, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, en su calidad como Presidente del Órgano Ejecutivo y Secretario del Órgano Técnico, Ing. Noel Enrique Jarquín Mendoza, Jefe del Departamento de Ordenamiento Territorial y Política Regional de la SEMARNAT, Delegación Oaxaca, en su calidad de Suplente del Presidente del Órgano Técnico y Suplente del Secretario del Órgano Ejecutivo, Ing. Helena Iturribarría Rojas, Directora del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable (IEEDS) del Gobierno del Estado de Oaxaca, en su calidad de Miembro Permanente de los Órganos Ejecutivo y Técnico, C. José Efraín Santos Mata, representante del Sector Agropecuario, C. Pedro Habana Barradas, representante del Sector Pesquero y en calidad de invitados representantes de la UAM Ixtapalapa, CONAGUA, CONAFOR, Yutu Cuii S.S.S., Red Comunitaria de Lagunas de Chacahua, Cocodrilos Conservacionistas, Bienes Comunales de Santa Cruz, Santa María Acatepec y San Pedro Tututepec. De acuerdo al orden el día se pretendía instalar formalmente la sesión de comité, sin embargo por falta de quórum no se desarrolló, sin embargo el Ing. Heladio Reyes Cruz, solicitó a los representantes de la SEMARNAT y el IEEDS, explicar la información que integra dicho plan. En este sentido la Ing. Helena Iturribarría Rojas, manifestó que es un programa que se elaboró en el año 2011 con la participación del Municipio, IEEDS y SEMARNAT, a través del recursos destinados en el PEF, con el objeto de regular los usos de suelo y así como hacer el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales, donde se establecieron 20 UGAs a objeto de que en estas se desarrollaran actividades de acuerdo a su aptitud y por lo tanto es importante que a través del municipio se pueda dar el seguimiento, ya que están identificadas las políticas de aprovechamiento sustentable, preservación, conservación y restauración. En el caso de nuestra participación, se indicó que el proceso del POEL del Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, se desarrolló de acuerdo a lo que señala la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), el Reglamento de la LGEEPA en Materia de Ordenamiento Ecológico, Ley de Planeación, misma que se deriva de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que el proceso fue cumplir con cada una de las etapas del ordenamiento ecológico, como son las de Caracterización, Diagnóstico, Pronóstico y Propuesta, donde se construyeron las UGA, mismas que fueron generadas desde los análisis de información de los intereses sectoriales, aptitudes, conflictos ambientales, etc., obtenidas en campo y gabinete, por lo que actualmente el POEL ya cumplió con las Fases de Formulación y Expedición y que actualmente se encuentra en la Fase de Ejecución. De donde se menciona que es un instrumento de planeación que busca inducir la regulación de los usos de suelo en un territorio.

CONCLUSIONES: Por parte de SEMARNAT se expuso en la reunión, que referente a lo manifestado en los requerimientos de modificación del POEL, es necesario cumplir con los aspectos que solicita la LGEEPA, su Reglamento en Materia de Ordenamiento Ecológico, la Ley de Planeación y así como el Convenio de Coordinación que se celebró para dicho POEL, mismo que se encuentra vigente. Por lo que es necesario que la información presentada de forma general en la reunión, se especificará y desarrollará de acuerdo al proceso de modificación de un programa de ordenamiento ecológico y a su vez se pudiese someter a revisión y evaluación del Órgano Técnico del Comité y una vez obtenidos los resultados se presente al Órgano Ejecutivo, para que en su caso apruebe si hay elementos para realizar una modificación.

RESULTADOS OBTENIDOS:

El IEEDS y la SEMARNAT, elaboraran una guía que contenga la información para que proceda una modificación y se la enviará al Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, con el objeto de que se pueda generar los elementos para desarrollar una reunión de sesión del COE, donde se presentaran las propuestas de modificación.

Los asistentes y representantes del Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo que propusieron proyectos, revisaran las reglas de operación y lineamientos, a fin de elaborar sus propuestas, mismas que ingresaran a las dependencias correspondientes para su atención, de donde el COE dará el seguimiento de acuerdo a su competencia.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Se cumplió con dar continuidad al Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo

ATENTAMENTE



Noel Enrique Jarquín-Mendoza
Jefe de Ordenamiento Territorial y Política Regional